

ACTA NUM.10-2013**SESION ORDINARIA****28 DE FEBRERO DEL 2013**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez González, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Fátima Maribel Díaz, Ynti Eusebio Alburquerque, Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol, Nelly Altagracia Pilier, Leonel Luciola Vittini, Belkis Altagracia Frías, Domingo Antonio Jiménez, José del Amparo Castro Quezada, Freddy Batías de León y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores: María Eufracia Estévez y Luis Gómez Benzo con (excusa).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Regidora Nelly Pilier a realizar la invocación al Señor.

La Regidora Nelly Pilier procedió con la Oración: “ Señor en esta tarde damos gracias por permitirnos estar aquí y presentarte a cada uno de los Regidores y a los presentes que se encuentran en el día de hoy, quiere darte las gracias porque cada una de las cosas que se presentaran en esta Sala Capitular sea en benéfico para nuestro municipio y que tu amado hijo Jesús te presentamos esta sesión y te damos gracia Señor. AMEN.

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN A. GÓMEZ MEJIA.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SE CONSTRUYA EL MUSEO DE LOS PELOTEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS GÓMEZ.

5.-CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES APODERADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013, SEGÚN ACTA NO.04-2013, A LOS FINES DE EVALUAR LA SOLICITUD DEL DR. CRISTOBAL V. CASTILLO LIRIANO, SOBRE LA NO OBJECION A USO DE SUELO, PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE EN LA CALLE PROLONGACION MAURICIO BAEZ (PROXIMO AL CEMENTERIO MUNICIPAL).

6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA RESTAURAR BIENES MUEBLES:

- A) PRIMER CARRO FUNEBRE
- B) PRIMER CAMION DE BOMBEROS
- C) PRIMER RELOJ DE LA SALA CAPITULAR

7.-SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO - CODETEL):

- A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PEREZ MARQUES NO.03, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.
- B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE EDUARDO MAÑÓN NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.
- C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA), ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.

El Regidor Ynti Eusebio manifestó, al Sr. Secretario Ángel Valera que ese punto de las antenas no se encuentra en la agenda que le entregaron.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, no hay problema con ese punto, lo va a someter y pidió excusa a los Regidores por este inconveniente.

El Regidor Blas Henríquez manifestó, la agenda que le enviaron a su casa no está incluida esa propuesta y se debe someter esta agenda o someter ese punto solo para saber si la Sala la aprueba.

Secundó la propuesta el Presidente Ramón Gómez.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sometió; lo que estén de acuerdo que el punto de las 3 solicitudes de antenas de Claro – Codetel sea incluido en la agenda que se va conocer en día de hoy. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Domingo Jiménez,

Belkis Frías, Ramón Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro y Fátima Maribel Carrero. EMPATE.

No votaron los Regidores: Manuel Arroyo, Blas Henríquez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynti Eusebio, Antonio Pol Emil y Nelly Pilier.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó, que el voto del Presidente del Concejo decide cuando hay un empate y él expresó, su voto es para que el punto esté incluido en la agenda, así que está decidido.

El Secretario indicó que el punto 1 es: INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ.

El Presidente expresó que iba a informar la ausencia del Regidor Luis Gómez envió una comunicación a su despacho y no puede estar presente en el día de hoy porque está en el Canadá en una boda de su hijo y también la Regidora María Estévez está en Estados Unidos.

Informó quiero darle lectura la Recurso de Reconsideración de la Compañía Claro- Codetel:

Nos dirigimos a usted en relación a los resultados de la sesión del pasado 15 de Febrero del Concejo de Regidores en la que fueron conocidas y rechazadas tres (3) de las cinco (5) solicitudes de permisos para la ampliación de infraestructuras de Claro en San Pedro de Macorís. Esta decisión se documenta en la Certificación No14-2013 de fecha 21 de Febrero del 2013, anexa.

Mucho le agradeceríamos sean reconsideradas todas las solicitudes de permisos de nuestra empresa, en virtud de haber cumplido con las documentaciones requeridas, tanto por la comisión evaluadora de las antenas, como por el Departamento de Planeamiento Urbano de ese Ayuntamiento.

En ese sentido, le solicitamos encarecidamente interponer sus buenos oficios para que sea evaluada nuevamente dicha decisión para el otorgamiento de los permisos.

Nuestra empresa reitera su compromiso de actuar conforme al marco legal existente, para lo cual apelamos a su comprensión con respecto a nuestro caso. El retraso sin justificaciones jurídicas en la aprobación de los proyectos de Claro provoca el estancamiento del desarrollo de las comunicaciones en la comunidad, lo que afecta directamente el servicio que brindamos a nuestros clientes.

Agradecemos por su acción favorable a nuestra petición, a fin de poder ofrecer a San Pedro de Macorís la más alta calidad en materia de telecomunicaciones y tecnología. Muy atentamente Gerty Valerio, Directora Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

El Secretario indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo, quiero informar sobre el oficio que remito al Concejo con el plano aprobado por el Concejo del Proyecto Urbanización Marina, en la solicitud de los moradores del sector de Barrio Lindo y en esos planos se ilustran también una plana, se referencian las cantidades tanto de manera proporcional como en cantidades de las áreas institucionales y áreas verdes, suman entre todas un 8% satisfaciendo el mandato de la Resolución Municipal No.16-2013 y también estableciendo las limitaciones que tienen de manera administrativa para apropiar cualquier otra área ya predeterminada, en esa aprobación es hasta donde están las facultades en la calidad de Alcalde pero cualquier otro paso ya que hay una discrepancia entre los moradores del Sector de Barrio Lindo ya eso debe dilucidarse en otra instancia; son otros poderes a menos que los promotores por muto propio sometan otro plano modificado y aprobado por este Concejo y ubicarlo en donde quieren los moradores, pero queda otra instancia, la declaración pública por parte del Poder Ejecutivo es una solicitud que puede hacer la propia comunidad y asumida por el Presiente si entiende que el caso lo amerita y dimos cumplimiento a la parte que le corresponde y se lo remitimos al Concejo de Regidores.

Informar también en lo que es el Presupuesto Municipal, estuvo reunido con el equipo financiero y está a la espera de que la comisión que fue designada en una sesión anterior para el tema del aumento salarial convoque a la parte administrativa para tratar los puntos relativo a este tema y cuando se tengan las conclusiones incluirlo en el Presupuesto Municipal para los fines de aumento.

El Secretario indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

La Regidora Maribel Carrero manifestó, que el lunes pasado a las 3:00 P.M. se reunió la comisión de Regidores primeramente para establecer los parámetros de los trabajos de comisión del aumento salarial que se propuso en sesión pasada y se acordó enviarle una comunicación al Alcalde para que nos haga llegar el equipo financiero y reunirse el viernes con la compañía recaudadora del Ayuntamiento y el lunes se reunirán con el equipo financiero para tratar el asunto del 3% del cobro de EDEESTE y todos los miembros de la comisión están convocados para el lunes.

El Regidor Hipólito Medina dijo, esa comisión tiene tres (3) vertientes que mejoren la inversión, los servicios y los salarios.

El Secretario indicó que el punto 4 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SE CONSTRUYA EL MUSEO DE LOS PELOTEROS DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS GÓMEZ.

EL Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó, el Regidor Luis Gómez le pidió que ese punto fuera enviado a comisión para ir ganando tiempo; lo que estén de acuerdo que el Proyecto de Resolución para que se construya el Museo de los Peloteros de San Pedro de Macorís vaya a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, que levanten sus manos. Votaron los Regidores: Freddy Batías, Domingo Jiménez, Belkis Frías, Ramón Gómez, Leonel Vittini, José Amparo Castro, Fátima Maribel Carrero, Manuel Arroyo, Blas Henríquez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynti Eusebio, Antonio Pol Emil y Nelly Pilier. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís envió el Proyecto de Resolución para que se construya el Museo de los Peloteros de San Pedro de Macorís, a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores y que el Regidor Luis Gómez proponente de la misma encabece la comisión, para su estudio y evaluaciones de lugar.

El Secretario indicó que el punto 5 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO DE REGIDORES APODERADA EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013, SEGÚN ACTA NO.04-2013, A LOS FINES DE EVALUAR LA SOLICITUD DEL DR. CRISTOBAL V. CASTILLO LIRIANO, SOBRE LA NO OBJECION A USO DE SUELO, PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE EN LA CALLE PROLONGACION MAURICIO BAEZ (PROXIMO AL CEMENTERIO MUNICIPAL).

El Regidor Leonel Vittini Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano dió lectura al informe de fecha 21 de Febrero 2013:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en *Sesión Ordinaria* de fecha 15 de febrero del 2013, según *Acta N° 4-2013*, a los fines de evaluar la solicitud del **Dr. Cristóbal V. Castillo Liriano**, Cédula de Identidad y Electoral N° **027-0007127-3**, sobre la **no objeción a uso de suelo**, para la instalación de una **Estación de Expendio de Combustible** (Gasolinera), en la Prolongación Mauricio Báez (próximo al Cementerio Municipal).

Sobre ese sentido, luego de haber ponderado la referida solicitud y analizar la necesidad de instalación de una *Estación de Expendio de Combustible* en el lugar antes señalado; después de haber discutido y deliberado las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la instalación de la *Estación de Expendio de Combustible* en el lugar precedentemente indicado; por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su **aprobación o rechazo**, el presente informe, condicionado a las siguientes recomendaciones:

1. Al cumplimiento de las estipulaciones referentes a la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales por parte de la empresa solicitante;
2. Los arbitrios a pagar al Ayuntamiento por el solicitante, serán asignados por la Dirección de Planeamiento Urbano y su posterior informe al Concejo de Regidores, a través de la Presidencia;
3. La certificación y verificación de que la instalación de la *Estación de Expendio de Combustible* sea conforme a la propuesta presentada ante el Ayuntamiento, es responsabilidad de la Dirección de Planeamiento Urbano;
4. Es responsabilidad del solicitante, asumir la reposición, sustitución o reparación de cualquier elemento o equipamiento urbano que puedan ser afectados por la instalación de la *Estación de Expendio de Combustible*; y
5. La presente autorización de **uso de suelo** tiene un plazo de cinco (5) años a partir de su aprobación. Vencido ese plazo, deberá ser sometido nuevamente ante el Concejo de Regidores a los fines de revisar las condiciones y las características del entorno urbano, las cuales han sido

tomadas en consideración para analizar la factibilidad y viabilidad de la presente solicitud.

El cumplimiento del numeral **1** de las recomendaciones, será realizado por la **Administración Municipal**, a través de la **Oficina de Medio Ambiente del Ayuntamiento**.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez solicitó que el punto fuera liberado de debates y sometió los que estén de acuerdo con el informe leído de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, sobre la solicitud de no objeción **Estación de Expendio de Combustible** (Gasolinera), en la Prolongación Mauricio Báez (próximo al Cementerio Municipal), a favor del Dr. Cristóbal V. Castillo Liriano, que levanten su mano. Votaron los Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Antonio Pol Emil, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Nelly Pilier, Leonel Vittini, José Amparo Castro y Maribel Carrero. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó, el informe leído de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo de Regidores, sobre la solicitud de no objeción **Estación de Expendio de Combustible** (Gasolinera), en la Prolongación Mauricio Báez (próximo al Cementerio Municipal), a favor del Dr. Cristóbal V. Castillo Liriano.

El Secretario indicó que el punto 6 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA RESTAURAR BIENES MUEBLES:

- A) PRIMER CARRO FUNEBRE**
- B) PRIMER CAMION DE BOMBEROS**
- C) PRIMER RELOJ DE LA SALA CAPITULAR**

El Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó, que está preocupado por la situación de algunos objetos valiosos viendo la apertura del museo un poco estrecho, pero es el museo que tienen y necesitan restaurarse, la propuesta que el solicita es el Reloj más antiguo, el Carro Fúnebre que está abandonado y el primer Carro de los Bomberos que está abandonado también sean restaurado y puedan ser exhibido.

El Regidor Leonel Vittini manifestó, es un tema que aparentemente es sencillo, una inversión para objetos históricos, podría verse como un gasto, pero es una inversión en la historia y física.

El Regidor José Amparo Castro dijo, está de acuerdo con la restauración de esos objetos y que se envié a una comisión para saber cuánto es el gasto para que el Concejo lo apruebe porque ningún Regidor se va a poner a eso.

El Presidente Ramón Gómez sometió, los que estén de acuerdo que se envié a comisión la solicitud de restaurar Bienes Muebles: el primer carro fúnebre, el primer camión de los bomberos y el reloj del Concejo Municipal, para su estudio, evaluación y

gastos de la misma, que levante su mano. Votaron los Regidores: Hipólito Medina, Freddy Batías, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkis Frías, Antonio Pol Emil, Ramón Gómez, Manuel Arroyo, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Nelly Pilier, Leonel Vittini, José Amparo Castro y Maribel Carrero. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Municipio de San Pedro de Macorís aprobó, enviar a comisión la solicitud de restaurar Bienes Muebles: el Primer Carro Fúnebre, el Primer Camión de los Bomberos y el Reloj del Concejo Municipal, para su estudio, evaluación y gastos de la misma, y la encabezará el proponente el Regidor Ramón Gómez.

El Secretario indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO – CODETEL):

- A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PEREZ MARQUES NO.03, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.***
- B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE EDUARDO MAÑON NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.***

C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA), ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCVILECT.

El Presidente del Concejo expresó que los que estén interesados en intervenir pueden hacerlo.

El Concejal Amparo Castro, dijo ese ha sido un punto muy debatido, y se había caído, por lo que hoy están frente a una reintroducción del punto, por lo que pide a los colegas regidores que ese punto se deje para una próxima Sesión.

Secundado por los Concejales Ynti Eusebio, Manuel Arroyo y Antonio Pol Emil.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, manifestó que la vida, en esos 50 años de edad que él tiene, le ha permitido adquirir muchas experiencias y muchas veces uno se cree que está equivocado y otras veces perdiendo se gana, y con relación al tema de Claro, él no conoce a Sleim ni conoce al Sr. que ha ido al concejo varias veces, que ese es un punto en el que se le pidieron hasta los refajos a Claro y ellos depositaron todos sus documentos, que como Regidor ha demostrado en esa Sala que es serio, ecuánime y responsable, y que cuando han salido a inventar con su desempeño, ha sometido a la Justicia y han tenido que retractarse firmando documentos públicos diciendo que esa es una Sala Honorable. Entonces si ellos componen una Sala Honorable y ese es un punto

que ha sido debatido, y tiene todas las documentaciones, y es una Compañía que todos saben que les da en la madre, no están obligados a estar con ellos, que como Sala deben asumir su rol, por lo que le sugiere a los Regidores que actúen con responsabilidad, y que ojala hagan una reflexión en el camino y salgan del punto de Claro, se lo pide humildemente, pues ese es un punto igualito que cualquier otro; que por la Sala pasó, Cemex, Viccini, Cristóbal Colón y todos se aprobaron, y ahora mismo se trató una Estación de Gasolina y la aprobaron; que entonces les pide que un tema que ha sido debatido y que tiene todos sus documentos y no hay excusas, ellos no deben servir de obstáculo, pues nunca lo han hecho con ningún proyecto en San Pedro de Macorís, por lo que no deben darle más vuelta a ese punto. Expresó que como quiera dicen, pero que eviten ruidos, no para el Síndico sino para los Regidores y el Ayuntamiento; que les solicita en el nombre de la Presidencia de la Sala, de la Patria y del Todo Poderoso que se despojen de cualquier resentimiento encontrar de esa compañía. Que no hay motivos para aprobar un punto sí y el otro no; que actúen con responsabilidad.

El Concejal Ynti Eusebio, dijo que le mueve a preocupación cuando los quieren manipular sin un concepto científico de la realidad, que no se puede bajo ninguna

circunstancia igualar un proyecto de una Estación de expendio de combustible, con una Antena que irradia peligrosas ondas que pueden dañar la salud de cualquiera, que no se puede comparar lo que es un proyecto de resolución X con un proyecto como ese porque sencillamente ellos como Sala han sido cuestionados en los más altos niveles, y la Organización Mundial de la Salud emitió un Comunicado muy peligroso entorno a lo que son las radiaciones; que esa compañía, que hoy a través de sus influencias, es muy raro como dijo Amparo, logre que un punto que acaba de ser rechazado por una mayoría aplastante, inmediatamente una semana después se presente; que eso tiene “cocoricamo” y que lo disculpen, pero particularmente entiende que hay que agotar los cánones; que ese recurso que acaban de presentar, lo más elegante hubiese sido que en la próxima sesión, como bien propone Don Amparo, lo presenten, porque cuál es la prisa de envenenar a la gente?, y más con una compañía tan mal agradecida como esa, al igual como dijo el Presidente de la Republica acerca de la Barrick Gold, que se lleva 97 US\$ de cada 100, esa compañía no les deja ni siquiera un mísero 3% que deberían dejar por cada 100 pesos que ellos paguen, por ejemplo en su caso que tiene un celular por el que paga RD\$5,000.00, este Municipio no percibe ni un centavo. Dijo que el criterio que tengan cada uno de ellos no puede ir supeditado a un papeleo, que a él lo eligió un pueblo y que él no es reo de confianza de ninguna compañía, que ni voto por Cemex y que ni por esa tampoco y mucho menos con esa presión, porque ahora si cree que hay suspicacia, que él se siente amenazado en su integridad y sabe por qué lo dice, y que por encima de ese temor, está su conciencia y él no va a votar por Carlos Sleim; que ¡Claro es peor que la Barrick Gold!; y con eso concluye.

El Vicepresidente Manuel Arroyo, expresó que a veces dicen palabras bonitas para convencer a la población y a los Regidores, y que las cosas no deben de tener tanta prisa, como decía el Colega Ynti, hace como una semana que pasó la Sesión; dijo que la Ley 176-07, Art. 137, establece el Recurso de Reconsideración, pero resulta y acontece que hoy es que se dan cuenta de que hay un recurso de reconsideración; que todo llega a Secretaría, todos los proyectos se depositan en Secretaría y Secretaría los envía a Presidencia, y no pasó por Secretaría, y que ahí si lo ponen a pensar; dijo que es increíble que comparen una Estación de Gasolina con una Antena, que son dos cosas muy diferentes, que lo que produce una Antena no lo produce una Estación de Gasolina. Que él le propone a Claro algo muy elegante, si ellos están dispuestos a instalar la Antena en las afuera de San Pedro de Macorís, y pagar una seguridad, pues ellos ganan mucho dinero y pueden hacerlo, para que las radiaciones no les estén haciendo tanto daño a las mujeres, pues hay mucho cáncer; que él felicita la decisión tomada por el Presidente de la Republica con relación a la Barrick, que así mismo ellos deben tomar decisiones pertinentes,

para que esa compañía no siga metiendo cada día más antenas , abusando con los teléfonos, con los clientes, y también quieren que se les aprueben sus antojos de Instalación. Le dijo al Señor Presidente que eso hay que pensarlo muy bien, que ese punto de Claro no debe pasar, al menos que ellos consideren instalarlas en las afueras de San Pedro de Macorís para que esas radiaciones dejen de hacer tanto daño.

El Presidente del Concejo emitió un receso de 5 minutos.

Pasado el receso, siendo las 5:05 p.m, el Presidente del Concejo reanudo la Sesión.

El Presidente del Concejo, dijo que existen dos propuestas, la primera hecha por el Concejal Amparo Castro, sobre que se conozca en una próxima Sesión y la otra hecha por él y secundada por el Concejal Freddy Batías, sobre que se conozca hoy.

Procedió a someter que, los que estén de acuerdo con la propuesta del Concejal Jose Amparo Castro, sobre que vaya para una próxima Sesión el punto de Claro, levanten su mano derecha. Votaron los Concejales presentes: Víctor Fernández, Belkis Frías, Antonio Pol Emil, Manuel Arroyo, Ynti Eusebio, Blas Henríquez, Nelly Pilier y Amparo Castro. APROBADO.

No Votaron los Concejales Hipólito Medina, Johanna Mercedes,

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó que vaya para una próxima Sesión el punto de las tres (3) solicitudes de antenas de Claro-Codetel y estudiar el documento depositado por esa compañía:

- A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PEREZ MARQUES NO.03, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCIVILECT.
- B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA CALLE EDUARDO MAÑON NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCIVILECT.
- C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELCOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA), ELEVADA POR LA CONSTRUCTURA CONCIVILECT.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:07 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA
Presidente Concejo de Regidores

SR. ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

RGM/AVS.josg-